



MÁSTER EN BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS NORMATIVA DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER

Para regular la presentación y defensa del Trabajo Final de Máster, la Comisión Académica del Máster acuerda aprobar la siguiente normativa que complementa la normativa de la UPV aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de mayo de 2015.

1. Selección del Proyecto para el TFM

El Trabajo Final de Máster debe ser dirigido por profesores doctores de la UPV o por profesores del Máster (incluyendo los que tienen vinculación con el CSIC o el IVIA). También se permite la dirección por profesionales o profesores externos a la UPV previamente autorizados por la Comisión Académica del Máster. En caso de que ninguno de los directores fuera profesor doctor de la UPV, aun en el caso de profesores del máster, será obligatoria la figura de un tutor, siendo este profesor doctor de la UPV y con créditos ECTS asignados en alguna asignatura del Máster. La función del tutor es ser el interlocutor con el estudiante para todos los trámites administrativos así como para cualquier problema o cuestión no contemplada en el presente reglamento que pudiera surgir durante la realización del Trabajo Final de máster. En última instancia el tutor es el máximo responsable académico del trabajo fin de máster de su estudiante tutorizado.

Durante la jornada de acogida, habrá presentaciones de los proyectos ofertados por algunos de los profesores del Máster. También se distribuirá una lista completa de los proyectos ofertados en el IBMCP que estará disponible en la página web del Máster, así como en la página web del IBMCP. Los estudiantes deben contactar directamente con el responsable científico de los proyectos que les interesa realizar. Se llegará a un acuerdo entre el estudiante y el director científico y se elegirá un tutor UPV, en caso de ser necesario. **La realización de más de un TFM con un mismo investigador requiere la aprobación previa de la Comisión Académica del Máster y solo se concederá en circunstancias excepcionales.**

La realización de un TFM en un laboratorio ajeno al IBMCP requerirá la aprobación de la comisión académica. En caso de realizarse el TFM en una empresa o un laboratorio ajeno a la UPV requerirá, además de la aprobación por parte de la comisión académica, la firma de los correspondientes convenios entre la institución receptora y la UPV. No se autorizará ningún TFM sin la firma del convenio correspondiente.

Es imprescindible mandar el formulario de la propuesta del TFM firmado antes de la fecha límite indicado al final de este documento al Director/a Académico/a del Máster (Anexo I en la carpeta de TFM en la página web del Máster) y el convenio firmado en caso de su realización fuera del IBMCP a mbmcp@posgrado.upv.es.

EL TRABAJO EXPERIMENTAL DEL TFM NO SE DEBE COMENZAR ANTES DE FEBRERO



2. Plazo de Presentación:

La presentación y defensa del Trabajo Final de Máster se podrá realizar durante el primer cuatrimestre del segundo año del Máster (ver fechas al final de este documento).

Para la defensa del trabajo fin de Máster será necesario acreditar haber superado 65 créditos de nuestro máster.

Para la presentación del Trabajo Final de Máster, antes de la fecha límite de entrega de la convocatoria correspondiente (ver abajo), el estudiante subirá los siguientes documentos a la aplicación del TFM en la Intranet de la UPV para poder solicitar la defensa:

2. *El director del trabajo debe mandar el cuestionario de competencias transversales relleno al Tutor UPV del trabajo* (Anexo II en la carpeta de TFM en la página web del Máster). El estudiante debe asegurar que el director y el tutor realizan este trámite.

3. Formato:

Se recomienda que la Memoria no supere las 50 páginas. Constará de introducción, objetivos, materiales y métodos, resultados y discusión, conclusiones y referencias bibliográficas.

4. Nombramiento de Tribunales:

Una vez recibida la Memoria, el/la Directora/a Académico/a del Máster nombrará el Tribunal de Defensa con tres miembros (un presidente, un secretario y un vocal) y tres suplentes, todos ellos profesores del Máster.

5. Lectura y defensa:

La lectura y defensa se realizará en el curso académico en el que fue depositada la Memoria del Trabajo, en las fechas establecidas (ver abajo).

La lectura y defensa será pública y se celebrará en el espacio determinado con antelación por el Director/a Académico/a del Máster. En la primera fase del acto, el estudiante expondrá el Trabajo Final de Máster, reflejando el contenido expuesto en la memoria escrita. Se recomienda que esta exposición no supere los 20 minutos. En la segunda fase, los miembros del tribunal procederán a realizar las preguntas que estimen oportunas al estudiante. Cualquier miembro del público con titulación académica igual o superior a la de Maestría podrá realizar las preguntas y comentarios que estime oportunos.

A continuación, el tribunal deliberará en secreto para establecer la calificación del estudiante atendiendo a criterios de calidad científica del trabajo, exposición y respuestas del estudiante:

0 a 4.9 = Suspendido

5.0 a 6.9 = Aprobado

7.0 a 8.9 = Notable

9.0 a 10 = Sobresaliente

Cuando la calificación es 9.0 o superior se puede añadir la mención de Matrícula de Honor



6. Acta:

Se emplearán las actas de evaluación oficiales de la Universidad Politécnica de Valencia, que el secretario del Tribunal deberá rellenar en la aplicación del TFM. Una copia del acta, junto con el formulario de competencias transversales rellenado por el tribunal (Anexo II en la carpeta de TFM en la página web del Máster) serán entregados al Director/a Académico/a del Máster.

Valencia, 7 de septiembre de 2023

D^a. Purificación Lisón

Directora Académica del Título

Fechas Importantes:

Estudiantes que empezaron en el curso 2022-2023:

Fechas de entrega y defensa del TFM:

20 de octubre de 2023 (Fecha límite de la lectura TFM, 17 de noviembre, 2023)

11 de enero de 2024 (Fecha límite de la lectura TFM, 1 de febrero, 2024)

Estudiantes que empiezan en el curso 2023-2024:

La fecha límite para entregar la propuesta del TFM para TODOS los estudiantes será el 15 de diciembre de 2023.

Es necesario enviar el anexo I rellenado en formato .doc y una copia firmada en formato .pdf a mbmcp@posgrado.upv.es

Fechas de entrega y defensa del TFM:

18 de octubre de 2024 (Fecha límite de la lectura TFM, 15 de noviembre, 2024)

10 de enero de 2025 (Fecha límite de la lectura TFM, 31 de enero, 2025)

EL TRABAJO EXPERIMENTAL DEL TFM NO SE DEBE COMENZAR ANTES DE FEBRERO